
		PLAN DE AUDITORIA INTERNA					Código: FCSYE - 013 Versión: 1.0 Fecha: 17/01/2022		
Auditoría N° 006 - PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA									
OBJETIVO		Verificar, a través de los procedimientos de auditoría, el cumplimiento del objetivo del proceso de Gestión Financiera de "Planear, dirigir, ejecutar, registrar y controlar los recursos financieros de acuerdo con la norma y principios legales vigentes, mediante la asignación oportuna y confiable de los mismos a todos los procesos para el logro de la misión institucional".			ALCANCE		La Auditoría incluye la evaluación y seguimiento de las acciones inherentes a la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la vigencia 2023.		
Documentos de Referencia :				ASESOR DE CONTROL INTERNO		GILDARDO PEREZ TORRES			
Decreto 624 de 1989, Constitución Política de Colombia, Ley 30 de 1992 Decreto 2649 DE 1993 Ley 87 de 1993 Ley 115 de 1994 Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1314 2009 Resolución 156 de 2018, Decreto 1782 de 2022 Distrital, Liquidación Presupuesto de rentas 2023 Normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación Resolución 5544 de la Contraloría General de la Nación Estatuto Organico de Presupuesto Distrito de Cartagena Decretos, circulares y conceptos emitidos por la DIAN, Plan Único de Cuentas Guía para la Administración de Riesgos y Diseño de Controles DAFP Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión				GRUPO AUDITOR:		GILDARDO PEREZ TORRES FRANCISCO MURILLO ZABALA			
PROCESOS A AUDITAR: GESTIÓN FINANCIERA									
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE AUDITORIA:		GILDARDO PEREZ TORRES			Cargo:	ASESOR DE CONTROL INTERNO			
REUNIÓN APERTURA		Fecha	Hora	REUNIÓN DE CIERRE	Fecha	Hora	ENTREGA INFORME PRELIMINAR		
		2/06/2021	9:00 A.M - 9:30 A.M.				ENTREGA INFORME FINAL		
PROCESO	Fecha DD-MM-AA	Hora Inicial Final		Auditado Nombre Cargo		Auditor de apoyo			
GESTIÓN FINANCIERA	2/06/2021	09:00 A.M.		REMBERTO VIAÑA GONZALEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	FRANCISCO MURILLO ZABALA			
 ASESOR DE CONTROL INTERNO: GILDARDO PEREZ TORRES								FECHA DE ELABORACIÓN: 29/05/2023	